

CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER., A 06 DE ABRIL DEL 2018.

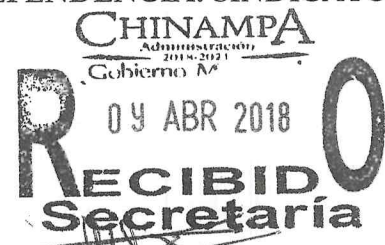
ASUNTO: INFORME SOBRE EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO,
REGLAMENTO DE PANTEONES.

OF. 22/2018.

DEPENDENCIA: SINDICATURA.

C. ING. LAZARO AVENDAÑO PARRILLA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER.

C. MARTHA ORALIA PARRILLA PEREZ.
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL.
CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER.



CHINAMPA
Administración
2018-2021
Gobierno M.
RECIBIDO
09 ABR 2018
Secretaría

ATC'N. LIC. JOSUE ADAN BAUTISTA B.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

La que suscribe Licenciada Ana María Garcés García, Síndica Única del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chinampa de Gorostiza, Ver., y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la ley en el artículos 37 fracción VII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz; tengo bien a dirigirme a Usted de la manera más atenta y respetuosa para hacerle entrega del Reglamento de Panteones y el Bando de Policía y Gobierno que reglamentara este ayuntamiento, para su verificación y aprobación en sesión de cabildo, mismo que deberá ser remitido una vez aprobado al H. Congreso del Estado de Veracruz.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL.

LIC. ANA MARÍA GARCÉS GARCÍA.



Recibi
Regiduria
27/09/2018
[Signature]

